

REGLAMENTO:

V CARRERA SOLIDARIA AUXILIAR CONSERVERA 2026 **“MEMORIAL PEDRO VICENTE CASCALES”** **Molina de Segura**

Art. 1º. Organización y Carácter del Evento

La V Carrera Solidaria Auxiliar Conservera Memorial Pedro Vicente Cascales Alacid, está organizada por la Empresa **Auxiliar Conservera, S. A.** de Molina de Segura y tiene **carácter solidario, siendo los beneficios donados a AFACMUR** (Asociación de familiares de niños y niñas con cáncer de la Región de Murcia). Colaboran, el Ayuntamiento de Molina y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art. 2º. Fecha y Horario

La prueba se celebrará el próximo **domingo 22 de noviembre de 2026** a partir de las 10:00 horas, en los alrededores de la empresa, lugar donde estará ubicada la salida y meta la competición, debidamente señalizados.

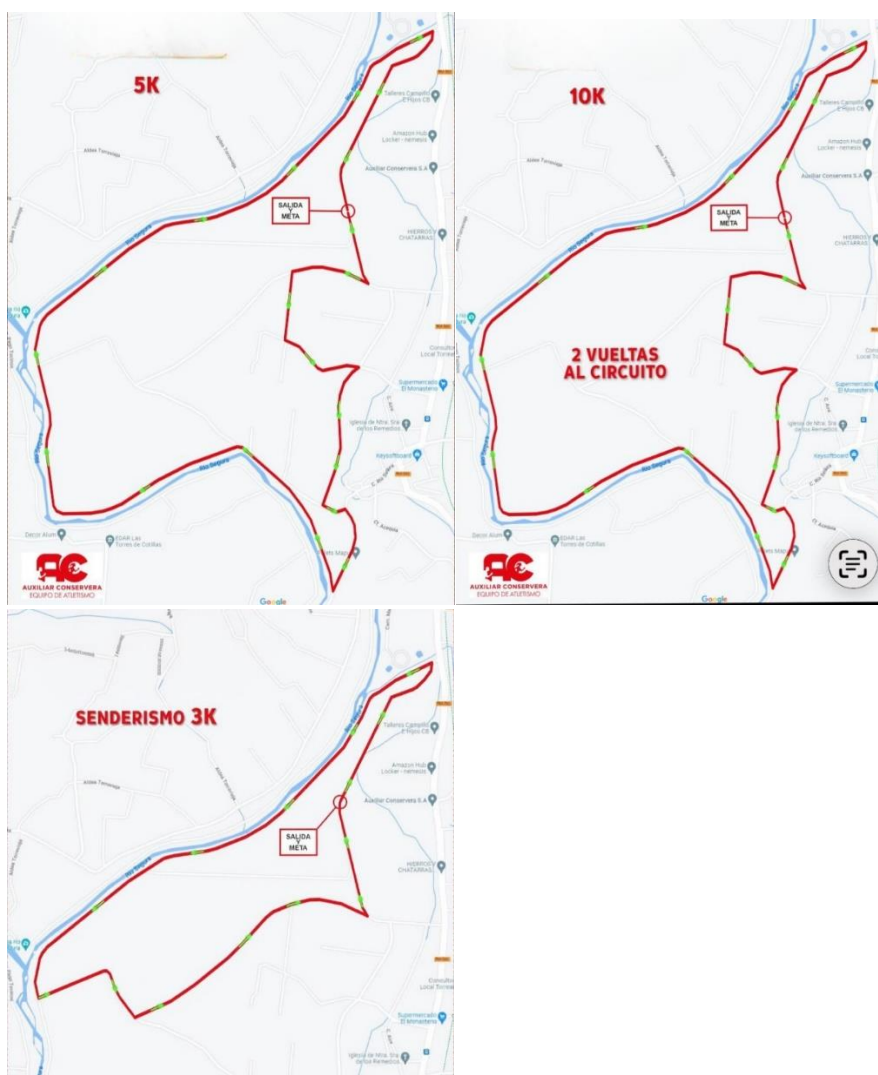
Habrán 4 pruebas cuyo horario de salida será:

Modalidad	Hora de Inicio de la Carrera
Carrera Inclusiva	10:00
Carrera Absoluta (10k y 5k) y Ruta Senderista (*)	11:00
Ruta Senderista (menores de 10 años)	

Art. 3º. Recorrido

La Carrera Absoluta consta de unos 10.000 y 5.000 metros aproximadamente y la Ruta Senderista Solidaria de 3.000 metros aproximadamente y la carrera inclusiva constará de 1000 metros.

El recorrido está perfectamente señalizado y contará con personal de la organización. El trazado es de asfalto y tierra, siendo prácticamente llano y de asfalto exclusivamente para la carrera inclusiva.



Art. 4º.- Inscripciones

Las inscripciones se podrán realizar a través del portal web, [Calendario y Resultados – FAMU](#) desde la publicación de este reglamento y hasta el 18 de noviembre a las 20:00, estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Se establece el dorsal 0 para todas las personas que quieran colaborar con AFACMUR. Estas inscripciones no tienen derecho a bolsa de corredor.

Cuotas:

Modalidad	Hasta el 6/11/2026 a las 20:00	Del 7/11/26 al 18/11/2026 a las 20:00	Horario Recogida Dorsales 22/11/2026
Carrera Inclusiva	0€	0€	8:30 – 9:30
Carrera Absoluta (10k y 5k) y Ruta Senderista (*)	12€	15€	8:30 - 10:30
Ruta Senderista (menores de 10 años)	6€	8€	
Dorsal Solidario (no participa en la carrera)	10€	10€	No aplica

(*) Los corredores federados obtendrán un descuento de 2€ en el precio indicado.

Importante: Una vez realizada la inscripción, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Todas las Preinscripciones que no hayan sido abonadas en el plazo de 24 horas que establece la web de inscripción, serán automáticamente desechadas del sistema y no tendrán validez.

Art. 5º.- Categorías y Distancias

Modalidad Inclusiva:

Categoría	Edad	Hora Inicio
Única	Todas las edades (desde 2023)	10:00

Categoría única. Pueden inscribirse tanto menores (desde 2023) como adultos.

Modalidad 10K (Masculina y Femenina)

Categoría	Edad
Sub-23	Nacidos entre 2004 – 2008
Sénior	Nacidos desde 2003 hasta 34 años.
Máster 35	Desde 35 años hasta 39 años
Máster 40	Desde 40 años hasta 44 años
Máster 45	Desde 45 años hasta 49 años
Máster 50	Desde 50 años hasta 54 años
Máster 55	Desde 55 años hasta 59 años
Máster 60	Desde 60 años hasta 64 años
Máster 65	Desde 65 años hasta 69 años
MÁSTER 70	Desde 70 años y mayores
Personas con Diversidad Funcional (Única)	Desde 2008 y anteriores

Modalidad 5K (Masculina y Femenina)

Categoría	Edad
Absoluta	Todas las edades (desde 2010 y anteriores)

Ruta Senderista:

Categoría	Edad
Única	Todas las edades (desde 2023 y anteriores)

Categoría única. Pueden inscribirse tanto menores (desde 2023) como adultos.

Art. 6. Supervisión

La prueba estará supervisada y controlada por responsables técnicos federativos así como por el personal de la organización. Se contará con un control de tiempos mediante sistema de chips transpondedor con una empresa de cronometraje contratada para tal efecto, la cual, facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados ante el Juez Arbitro de la competición. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a la reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art. 7. Entrega de Dorsales e Instrucciones de Uso

La recogida de dorsales se realizará el mismo día de la prueba desde las 08:30h. hasta las 10:30h. para las carreras de 10k, 5k y para la Ruta Senderista. La carrera inclusiva podrá recoger el dorsal desde las 08:30h hasta las 09:30h en el mismo punto de recogida. La ubicación de entrega será en la zona de salida meta y será debidamente señalizado. No se entregarán dorsales después de esa hora por lo que recomendamos venir con tiempo. **Tampoco se venderán dorsales el día de la carrera**, debiendo adquirirse con carácter previo según se señala en el Art. 4º del presente reglamento.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido en el pecho, sin recortar ni total ni parcialmente y deberá llevarse a lo largo de todo el recorrido. De no ser así la persona corredora podrá ser descalificada de la prueba y podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Serán descalificados aquellas personas deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no hayan cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización.

Junto al dorsal, se entregará la **Bolsa de Corredor**, que incluirá camiseta técnica conmemorativa para todos los participantes acompañada de productos de nuestros colaboradores.

Art. 8º. Premios

1. **10K:** Trofeo para los tres primeros de cada categoría.
2. **5K:** Trofeo para los tres primeros.
3. **Trofeo Especial** al equipo o Club más numeroso con corredores/as llegados a meta.
4. La **Ruta Senderista** no será competitiva ni para adultos ni para niños/as.
5. La **Carrera Inclusiva** no será competitiva ni para adultos ni para niños/as.

Para optar a los premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. ***Posteriormente no se entregará ningún premio.***

Las Pruebas inclusiva y Ruta senderista no son competitivas, por lo tanto, no llevan trofeos.

Todos los participantes tendrán medalla finisher al término de la prueba.

Art. 9º. Dispositivo Médico y de Seguridad

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización. Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Cualquier persona que padezca una enfermedad crónica, condición médica diagnosticada o cualquier otra circunstancia de salud que pudiera verse agravada por la participación en esta competición deberá comunicarlo previamente a la organización de forma obligada. Esta comunicación deberá ser comunicada con un plazo no inferior a 48h. de la celebración del evento. Esta acción permitirá adoptar, en su caso, las medidas oportunas para garantizar la seguridad de la persona participante y el adecuado desarrollo del evento.

Art. 10º. Motivos de Descalificación

Serán descalificados aquellos participantes según las consideraciones que se detallan a continuación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.

- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, Equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

El tiempo máximo permitido para completar el recorrido será de 1 hora y 20' desde el momento de la salida. Una vez superado dicho límite, cualquier participante que no haya cruzado la línea de meta será descalificado, quedando fuera de la clasificación oficial de la prueba. La organización podrá retirar del circuito a quienes excedan el tiempo establecido, garantizando así la seguridad y el correcto desarrollo del evento.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad (que no estén inscritos), por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art. 11. Servicios Extras

Con el fin de garantizar una experiencia óptima durante el evento, la organización pondrá a disposición de todas las personas inscritas los siguientes servicios:

- **WC Químicos:** Se habilitarán aseos en la zona de salida y meta.
- **Servicio de Consigna/Guardarropa gratuito:** El servicio de guardarropa estará disponible junto a la zona de entrega de dorsales. Cada participante podrá depositar una única bolsa debidamente identificada con el dorsal. Por motivos de seguridad deberán mostrar el contenido de la bolsa/mochila/objeto que se deposite en la consigna.
(La organización no se responsabiliza de objetos de valor depositados en el guardarropa).
- **Avituallamiento:** Se dispondrán un punto de avituallamiento líquido y sólido situado tras la línea de meta al que se podrá acceder una vez finalizada la prueba (refrescos, cerveza, fruta y frutos secos...).
- **Servicio de recuperación de fisioterapia en el post meta** (según disponibilidad del proveedor).

Art. 12. Cobertura

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencias del desarrollo de la Carrera y Ruta, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia, de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc. ni los producidos en los desplazamientos al, y desde el lugar que se desarrolle la Carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art. 13º. Sostenibilidad

La organización promoverá el respeto al entorno y el desarrollo sostenible durante toda la prueba. Con este fin, queda terminantemente prohibido arrojar envases, residuos o cualquier tipo de basura fuera de las zonas específicamente habilitadas y señalizadas en los puntos de avituallamiento.

El incumplimiento de esta norma será considerado una infracción grave, pudiendo conllevar la descalificación inmediata de la persona participante. El personal de la organización y los jueces de la prueba estarán facultados para identificar y sancionar estas conductas, garantizando así la preservación del entorno y el correcto desarrollo del evento.

Art. 14º. Responsabilidad

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 15º. Modificaciones al Reglamento

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 16º. Cancelación del Evento

En caso de que la prueba deba ser cancelada por causas de fuerza mayor o circunstancias ajenas a la organización, se procederá a fijar una nueva fecha de celebración. Todas las personas inscritas quedarán automáticamente trasladadas a la nueva fecha, manteniendo íntegramente su inscripción. Aquellas personas que no deseen participar en la nueva fecha podrán solicitar la devolución de la cuota de inscripción dentro del plazo y procedimiento que la organización establezca y comunique oportunamente. Si finalmente la prueba debiera ser cancelada de manera definitiva, la organización procederá a reembolsar la totalidad de la cuota de inscripción a todas las personas inscritas, sin necesidad de solicitarlo.

Art. 17º.- ARTÍCULO ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá la que disponga la Organización. La inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como la pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la Organización y a los sponsors o patrocinadores, directivos, empleados, empresa organizadora del evento y demás organizadores.

Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones que pudiera derivarse de la participación en el evento.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por



conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

En el caso de haber inscrito a un menor, confirmo ser el padre / madre o tutor legal del mismo y consiento el tratamiento de los datos del menor al que represento para que pueda participar y ser inscrito en la CARRERA SOLIDARIA AUXILIAR CONSERVERA 2026 "MEMORIAL PEDRO VICENTE CASCALES"

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la normativa nacional en materia de protección de datos, usted tiene derecho a ejercitar, si así lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Usted puede ejercitar los derechos anteriormente descritos a través de los siguientes canales, aportando la documentación necesaria que nos permita verificar su identidad (copia del DNI, pasaporte, NIE, etc.) mediante correo electrónico a la siguiente dirección: proteccion.datos@auxiliarconservera.es

Molina de Segura, 17 de agosto de 2026.

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable: Auxiliar Conservera S.A., con domicilio social en Molina de Segura (Murcia) en la Ctra. Torre Alta, s/n, 30500.

Finalidad principal y legitimación: Sus datos serán tratados para inscribirse a la carrera solidaria Auxiliar Conservera, Memorial Pedro Vicente Cascales. Legitimado por la ejecución de un contrato. En el caso de que haya inscrito a un menor en la citada carrera, los datos personales del menor al que representa serán tratados para que este pueda participar en la misma y gestionar su inscripción. El tratamiento está legitimado en su consentimiento y únicamente se realizarán en caso de que lo preste.

Derechos: Podrá acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como revocar los consentimientos prestados, ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en tratamiento automatizado de sus datos.

Usted puede ejercitar los derechos anteriormente descritos a través de la dirección de correo electrónico proteccion.datos@auxiliarconservera.es.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la Protección de Datos a continuación en el PDF descargable “Información adicional sobre protección de datos”